**Normas de uso de las Pistas de Pádel.**

**1 Equipamiento:** Para la utilización de la pista de Pádel se deberá ir provisto de equipación y calzado deportivo adecuado. Tanto las raquetas como las pelotas utilizadas, deberán ser las del deporte del Pádel.

**2 Responsabilidad del usuario:** El Ayuntamiento de La Parrilla declina toda responsabilidad de las lesiones que se pudieran originar derivadas de la práctica deportiva. Los participantes en el momento de hacer la reserva, manifiestan estar físicamente aptos para realizar actividad físico- deportiva.

**3 Reserva de pistas:**

 3.1. Las reservas se realizarán como mínimo el día anterior en el teléfono 983 68 15 18 de 9:00 a 14:00. Cuando las reservas sean para fin de semana se realizarán antes del viernes a las 14:00h.

 3.2. Imprescindible aportar los nombres de los 4 jugadores al efectuar la reserva.

 3.3. Sólo podrán reservar los mayores de 14 años. Los menores de esta edad podrán reservarla pista, bajo la tutela de un mayor de 18 años.

3.4. Las reservas serán por una hora y media de juego; en caso de incomparecencia, se pierde la reserva transcurridos 15 minutos.

3.5. **De lunes a viernes**, las llaves se pedirán y se devolverán en el AYUNTAMIENTO de 10:00h a 14:00h si este no está abierto se devolverán en el BUZÓN del gimnasio MUNICIPAL desde las 17:00h hasta las 22:00 h.

**Los Sábados y Domingos**, las llaves se devolverán en el bar el cafetín o en el Bar Casino.

Se permite su entrega directamente a los siguientes jugadores.

 3.6. Existirá un archivo donde se anotarán las reservas, en él se escribirá el nombre y apellidos del usuario/a que hace la reserva así como del resto de participantes, y será gestionado por personal del Ayuntamiento.

**4 Desarrollo de actividades** (torneos, competiciones, cursos, etc.) El Ayuntamiento de La Parrilla podrá desarrollar actividades de Pádel, tales como torneos, competiciones, etc., programadas por la Concejalía de Deportes y Juventud u otras entidades deportivas, por lo que el sistema de reservas quedaría anulado o modificado hasta la conclusión de dichos torneos. L

**5 Horarios de la apertura y cierre** de la pistas de Pádel. De 9:00 h hasta las 23:00 h.

**6 Tarifas:**

* **Diurno:**
	+ Empadronados 4€
	+ No empadronados 9€
* **Nocturno**
	+ Empadronados 6€ incluida la luz correspondiente
	+ No empadronados 11€ incluida la luz correspondiente

**7 Conservación de las pistas:** Antes de entrar en las pistas los jugadores deberán eliminar los restos de tierra o barro que pudieran llevar sus zapatillas. Igualmente, al salir de la pista, procurarán no dejar abandonados utensilios o botellas que hayan utilizado. Si el usuario observa alguna anomalía o desperfecto en la instalación deberá notificarlo al personal encargado.

**8. Vehículos. Las bicicletas, motos y otros vehículos similares** no podrán acceder a los aledaños de la pistas de Pádel.

**9. Sanciones:** Aquellos/as usuarios/as que hagan un mal uso de las instalaciones o provoquen daños intencionados en las mismas, serán sancionados con la imposibilidad de hacer uso de las pistas de Pádel durante un mes. La reiteración de este tipo de conductas por parte de los/as usuarios/as será sancionado con la imposibilidad de hacer uso de la instalación durante al menos 6 meses.

El Ayuntamiento de La Parrilla, se reserva la posibilidad de realizar modificaciones en las Normativa vigente para un mejor uso y disfrute de las instalaciones.